Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA,25 de OCTUBRE del 2021

VISTO el expediente MPA-E- 18974-2021 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de carteles varios destinados a los edificios de las distintas Secretarías, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 430/2021, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 63/21, recibiendo en consecuencia las solicitudes presentadas por los proveedores: ALI, Germán Agustín de "9420 COMUNICACIÓN VISUAL" e "IMPRENTAS FORMAS S.R.L."; ajuntando a orden 35 planilla comparativa.

Que a orden 38 obra informe de preadjudicación emitida por el área requirente y a orden 40 planilla de preadjudicación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de las firmas "9420 COMUNICACIÓN VISUAL" de li, Germán Agustín C.U.I.T. N° 20-25742730-8, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 124.550,00) en el renglón N° 1; e "IMPRENTAS FORMAS S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma total de PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 ($ 70.981,00) en el renglón N° 2.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos U.G.G. N° 8077UG – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1333; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II; N° 01/21, N° 05/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 63/21 que tramita la adquisición de carteles varios, destinados a los edificios de las distintas Secretarías, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente; a favor de las firmas "9420 COMUNICACIÓN VISUAL" de ALI, Germán Agustín C.U.I.T. N° 20-25742730-8, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 124.550,00) en el renglón N° 1; e "IMPRENTAS FORMAS S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma total de PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 ($ 70.981,00) en el renglón N° 2, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.G. N° 13/21.-

ZULUETA Mariano Jesus Andres

Firmado digitalmente por ZULUETA Mariano Jesus Andres
Fecha: 2021.10.25 11:07:22 -03'00'